



# INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 07/03/2025

No. RUC \_\_\_\_\_

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/000902/2025

Periodo: DEL 05/03/2025 AL 06/03/2025

Lugar: MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN

**Objeto de la Comisión:**  
 Se realizó operativo forestal por las áreas boscosas del municipio Villa del Carbon, Estado de México, en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, en la Comunidad de Jeronimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbon, Estado de México.

**Síntesis:**  
 El día 05 de marzo del presente año, PROFEPA, en Coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realiza operativo forestal en combate a la tala clandestina en las áreas boscosas del municipio Villa del Carbon, iniciando en el punto de reunión en la 22ª Zona Militar, ubicada en autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Rayón, Estado de México, con Ubicación Geográfica: LN 18° 57' 47.30" y LW 99° 34' 30.89" comenzando a las 18:00 horas y termino el día 06 de marzo a las 04:00 horas

**Conclusión:**  
 Una vez presentes todos los integrantes, se realiza el traslado a las áreas boscosas de la Comunidad de San Jeronimo Zacapexco, específicamente en la entrada a los Arana, Localidad Los Arana, La Esperanza, El Ocotil, San Lucas y por último en la cabecera municipal de Villa del Carbon, con coordenadas geograficas LN 19°42' 40.96" LW 099° 30' 15.54"; LN 19° 42' 34.67" LW 099° 30' 05.05"; LN 19° 41' 13.58" LW 099° 30' 51.18; LN 19° 40' 34.54" LW 099° 28' 08.62"; LN 19° 42' 44.66" LW 099° 27' 34.82" y LN 19° 43' 52.71" LW 099° 27' 36.34"

**Resultados Obtenidos:**  
 No se observaron actividades de derribo, elaboracion y extraccion de Materias Primas Forestales Maderables; asi como el transporte en las areas boscosas, ubicados en la Comunidad de San Jeronimo Zacapexco, municipio Villa del Carbon, Estado de México..

**Contribución:**  
 se brinda la atención a la denuncia ciudadana de forma pronta y expedita y poder así determinar si compete a esta Procuraduría su atención, se inhibe la tala clandestina en Zonas Críticas Forestales.

Atentamente  
  
**RUBÉN PALOMARES DELGADO**  
 Nombre y Firma  
 Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.  
  
**ING. FEDERICO ORTIZ FLORES**  
 Nombre y Firma  
 Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENT EN EL ESTADO DE MÉXICO.  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3º Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**